

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1344/95 hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación del doctor Gustavo Alberto Vidal (D.N.I. N° 4.829.904 -clase 1933-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el año 1997 mediante la compensación de partidas de planta permanente a personal temporario.

3°) Hacer saber a la Subsecretaría de Administración -y por su intermedio a los organismos que corresponda- que deberá suspenderse el goce del haber jubilatorio del doctor Gustavo Alberto Vidal, liquidándose la remuneración pertinente de acuerdo al régimen aplicable al personal en actividad.

4°) Hacer saber a la Cámara mencionada que deberá abstenerse de cubrir el cargo de prosecretario jefe, vacante por jubilación del doctor Vidal, mientras se halle vigente el contrato autorizado en el punto 1°) de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION